



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: **SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO: **RAYMUNDO LUIS PÉREZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN: **LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PAJAPAN, VER.**
PERIODO DE LA COMISIÓN: **EL 08 DE MARZO DE 2018**

SINTESIS: En atención al oficio de Comisión No. S.R.N.- 0113/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, me trasladé a la localidad y municipio de Pajapan, Ver., el día 08 del mismo mes y año, viajando en "camionetas peseras" para realizar la notificación de documentos oficiales al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pajapan, Ver., lo anterior relacionado con el oficio circular PFPA/36.1/11C.14.2/0108/18 de fecha 26 de febrero de 2018, donde se notifica al Presidente Municipal de esa localidad, que la administración de los bienes nacionales de dominio público ubicados dentro de la jurisdicción de su municipio, que corresponde a las playas, la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito que se conforme con aguas marinas, son bienes administrados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). De lo anterior, consta que se cumplió con la comisión con el acuse de recibo del oficio circular mencionado, con el sello y firma de recibido por parte del H. ayuntamiento Constitucional de Pajapan, Ver, regresando el mismo día por la tarde a mi lugar de residencia.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 200.00	Alimentos	El 08 de marzo de 2018
					\$ 112.50	Agua, refrescos y frutas.	El 08 de marzo de 2018
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50		
				TOTAL	\$ 312.50		

ATENTAMENTE

ING. RAYMUNDO LUIS PÉREZ

Vo. Bo.

BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.